



Gobierno Regional Ica



RESOLUCIÓN DIRECTORAL GENERAL

-2015-GORE-ICA/ORA

Ica, **11 2 AGO 2015**

000120

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, a su vez, el artículo 4° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que, "los gobiernos regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo y garantizar el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes, de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo.";

Que, conforme a lo establecido en el literal a) del artículo 9° de la mencionada Ley N° 27867, los gobiernos regionales son competentes para aprobar su organización interna y su presupuesto;

Que, en ese orden de ideas, el artículo 7° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Ica, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 0016-2013-GORE-ICA, establece que el Gobierno Regional de Ica tiene por finalidad establecer la organización y las funciones hasta el tercer nivel organizacional, determinando su finalidad, objetivos, competencias, atribuciones, funciones generales, estructura orgánica y sus relaciones internas y externas;

Que, mediante Resolución Directoral Regional N° 0114-2015-GORE-ICA/ORA de fecha 04 de agosto del 2015 se resuelve dar por concluida, con eficacia anticipada al 02 de agosto del presente año, la designación de la **Lic. Adm. Juana Rosario Vergel Ravello**, en el cargo de Directora de Circulación Vial de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ica;

Que, asimismo, mediante Resolución Directoral Regional N° 0114-2015-GORE-ICA/ORA de fecha 04 de agosto del 2015 se resuelve designar, con eficacia anticipada al 03 de agosto del presente año, a la **Abog. Katya Jessica Cabanillas Díaz**, en el cargo de Directora de Circulación Vial de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ica;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0052-2015-GORE-ICA/PR de fecha 10 de febrero del presente año el Presidente Regional delega funciones en materia de Recursos Humanos, disponiendo en el artículo 6° inciso f) que el Director de la Oficina Regional de Administración se encuentra facultado para designar los cargos de confianza con excepción del Gerente General Regional, los Gerentes Regionales, los Gerentes Sub Regionales y los Directores Regionales, no encontrándose en dicha excepción el presente cargo a designar;

000120



Gobierno Regional Ica



Que, resulta necesario precisar la fecha a partir de la cual se resuelve concluir la designación de la **Lic. Adm. Juana Rosario Vergel Ravello**, así como la fecha a partir de la cual se designa a la **Abog. Katya Jessica Cabanillas Díaz**, ambas en el cargo de Directora de Circulación Vial de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ica;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0052-2015-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFÍQUESE el artículo primero de la Resolución Directoral General N° 0114-2015-GORE-ICA/ORA, la misma que quedará redactada en los siguientes términos:

*"DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha de notificación de la presente resolución la designación de la **Lic. Adm. Juana Rosario Vergel Ravello**, en el cargo de Directora de Circulación Vial de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ica, agradeciéndole los servicios prestados."*

ARTÍCULO SEGUNDO.- MODIFÍQUESE el artículo segundo de la Resolución Directoral General N° 0114-2015-GORE-ICA/ORA, la misma que quedará redactada en los siguientes términos:

*"DESIGNAR a partir de la fecha de notificación de la presente resolución a la **Abog. Katya Jessica Cabanillas Díaz**, en el cargo de Directora de Circulación Vial de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-3 de la Escala del Decreto Supremo N° 051-91-PCM, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo representa y con derecho a percibir las remuneraciones correspondientes."*

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Web del Gobierno Regional de Ica (www.regionica.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
OFICINA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN

ABOG. RICARDO F. RAMÍREZ MORENO
DIRECTOR GENERAL